



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación

Auditoría

- Plan Nacional de Vacunación COVID-19 – 4ta. Etapa
- Auditoría Operativa N° 01 / 2022

Provincia de Salta



TABLA DE CONTENIDO

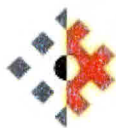
Informe Ejecutivo	i
Informe	1-2
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	1
Aclaraciones Previas	1
Tareas Realizadas	3
Marco Normativo Aplicable	11
Observaciones y Recomendaciones	12
Conclusión	13
Anexo I – Programa de Trabajo	iii
Programa de Trabajo	1
Anexo II – Cuadros de Distribución	iv
Distribución de Sputnik 1ª y 2ª dosis	1
Distribución de Sinopharm	2
Distribución de Astrazeneca	3
Distribución de Pfizer	4
Distribución de Cansino	5
Distribución Resumen de Provincia de Salta	6



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Ejecutivo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 01/2022

Auditoría
PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19
4ta. Etapa
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El Informe Ejecutivo tiene por finalidad exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas en la Auditoría realizada en Salta, con el objeto de "Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por la Nación a las Jurisdicciones, desde el 1 de octubre de 2.021 al 31 de diciembre de 2.021, con el relevamiento de la distribución interna en cada jurisdicción, incluyendo relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas".

La auditoría fue realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta como Órgano de Control Local (OCL), en el marco de la Red Federal de Control Público (RFCP).

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

El período de control abarca desde el 1 de octubre de 2.021 al 31 de diciembre de 2.021.

Las tareas de campo se iniciaron el 07 de febrero y finalizaron el 28 de abril de 2.022, en Salta Capital, Provincia de Salta, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

1- Observación: Impacto Alto

INCUMPLIMIENTO ART. 1 – CIRCULAR 01/21 MSPSALTA Y CIRCULARES 13,14,15 Y 16/21 PROG. INMUNIZ. PCIA DE SALTA: REGISTRO NOMINAL DE APLICACIÓN DE VACUNAS – CARÁCTER OBLIGATORIO.

Se ha verificado demora superior al año calendario en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID-19 al 31/03/2021. Se verifican cambios en la cantidad de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/03/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Así mismo, se verifican situaciones similares (demora en la carga del sistema NOMIVAC) en los cortes al 31/05/2021, al 30/06/2021, al 30/09/2021 y al 31/12/2021.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: A pesar del déficit de carga de vacunas, por múltiples motivos, se continúa con recepción y entrega a las Áreas Operativas según nuevos lineamientos e incorporación de población objetivo.

Una vez que las vacunas son entregadas a las A.O su almacenamiento, distribución interna, aplicación y carga es responsabilidad de dichas Áreas, lo cual queda expresado en cada una de las Circulares emitidas desde este Programa.

Recomendación: Instruir al Personal a la carga inmediata de las dosis aplicadas, fortalecer conectividad y equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

2- Observación: Impacto Alto

Se ha verificado que entre las vacunas contra Covid 19, recepcionadas y distribuidas en la Provincia de Salta y, las aplicadas y registradas en el sistema NOMIVAC, existe una diferencia de 248.505 dosis, desde el 01/12/2020 al 31/12/2021:

Dosis Recibidas	(1)	2.290.221
Stock de dosis al 31/12/2021	(2)	27.264
Dosis Distribuidas	(1)-(2)=(3)	2.262.957
Dosis Descartadas	(4)	5.735
Dosis Aplicadas y Registradas	(5)	2.008.717
Sin Registrar en Nomivac	(3)-(4)-(5)=(6)	248.505

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Las dosis no registradas en NOMIVAC corresponden a vacunas aplicadas no subidas al Sistema.

Recomendación: Instruir al Personal a la carga inmediata de las dosis aplicadas, fortalecer conectividad y equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la verificación de la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por Nación a la provincia de Salta, es opinión de esta auditoría que, excepto por lo observado, se encuentra implementado.

Salta, 16 de mayo de 2022



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Analítico

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 01/2022

Auditoría
PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19
4ta. Etapa
Provincia de Salta

Objeto

El presente informe tiene por objeto:

"Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por la Nación a las Jurisdicciones desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2.021, con el relevamiento de la distribución interna en cada jurisdicción, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas".

Alcance

La auditoría la realizó la Auditoría General de la Provincia de Salta como Órgano de Control Local (OCL), en el marco de la Red Federal de Control Público (RFCP).

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

El período de control abarca desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2.021.

Las tareas de campo se iniciaron el 07 de febrero y finalizaron el 28 de abril de 2022, en Salta Capital, de la Provincia de Salta, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones al alcance.

Aclaraciones Previas

Considerando que se trata de evaluación de trazabilidad de vacunas covid-19, desde inicio de la pandemia, se procedió a transcribir en las partes pertinentes las aclaraciones previas efectuadas en informes anteriores.

Debido a la situación existente vinculada al COVID-19, desde los primeros días de marzo de 2020, el país se encuentra en emergencia a fin de extremar la vigilancia epidemiológica y dar respuesta integrada y oportuna y, aunque en la Provincia de Salta no se registraban casos confirmados de coronavirus, los riesgos que para la salud implica este nuevo coronavirus

(COVID-19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 del Sr. Presidente de la Nación, se hacía necesario adoptar todas aquellas medidas para detectar casos de manera temprana, brindar la atención adecuada de futuros pacientes e implementar las medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de circulación del virus.

En ese orden de consideraciones y debido a que la provincia comparte frontera con tres países, se consideró la necesidad de extremar las medidas de colaboración con los Organismos Nacionales y Municipales correspondientes, a fin de evitar que el ingreso y egreso de personas a la República Argentina que contribuyan a la difusión del coronavirus. Por ello, el Gobernador de la Provincia dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 250 el 13 de marzo de 2020 (convertido en Ley N° 8188, prorrogado y modificado por Ley N° 8206 y prorrogado por Decreto N° 190/21), declarando la emergencia sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta.

Además de la prevención permanente, se consideró imprescindible la divulgación masiva en los medios de comunicación y se creó el Comité Operativo de Emergencia, para disponer regímenes especiales o excepcionales para la prestación de servicios a fin de satisfacer adecuadamente las necesidades sanitarias de la población.

El Gobierno nacional promulgó la Ley N° 27.573 que declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus, en el marco de la emergencia sanitaria por esa enfermedad. La vacunación se llevará a cabo teniendo en cuenta que la disponibilidad de vacunas será progresiva, y siguiendo los lineamientos nacionales, incluyendo la priorización de diferentes grupos de población.

La campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 constituye una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud tanto individual como colectiva de todos los ciudadanos. Y a fin de alcanzar el objetivo de lograr altas coberturas de vacunación en tiempo oportuno, se requiere de acciones articuladas, colaborativas y multisectoriales en todos los niveles de gobierno, junto con las organizaciones sociales.

En ese marco, el Ministerio de Salud de la Nación emite la Resolución 2883 y su Anexo I, que aprueba el "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", con el objetivo de disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 y lograr la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.

La rectoría estratégica del Plan está a cargo del Ministerio de Salud e incluye la participación intersectorial de otras carteras del gobierno nacional, las 24 jurisdicciones, a través del Consejo Federal de Salud. Y compete a todas las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizar las gestiones que sean necesarias para llevar adelante las acciones de planificación interna, a fin de atender los aspectos relacionados con la logística, distribución, recursos humanos, sistema de información, registro, monitoreo, supervisión y evaluación, como así también las acciones de vigilancia sobre la seguridad de la vacuna, a fin de implementar el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 de manera eficiente.

A su vez, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta ha configurado una Red Sanitaria en cuatro regiones: Centro, Norte, Oeste y Sur.

REGIÓN SANITARIA NORTE
Red Sanitaria Tartagal,
Red Sanitaria Orán.

REGIÓN SANITARIA OESTE
Red Sanitaria Cachi
Red Sanitaria Cafayate
Red Sanitaria Valle – Puna.

REGION SANITARIA SUR
Red Sanitaria Metán
Red Sanitaria Gral. Güemes.

REGIÓN SANITARIA CENTRO
Hospital San Bernardo
Hospital Del Milagro,
Hospital Dr. Oñativia,
Nuevo Hospital El Milagro
Hospital Papa Francisco.

Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente.
- Entrevista a las autoridades del Programa de Inmunización de la Provincia.
- Análisis de procedimiento de recepción y distribución de las vacunas según lo informado por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Verificación de información administrativa de la Dirección del Programa de Inmunización de la Provincia de Salta.
- Inspección ocular.
- Comprobaciones matemáticas.
- Aplicación del cuestionario de relevamiento de Auditoría. Anexo I.

Entrevista con funcionarios:

Fueron entrevistados el Jefe del Programa de Inmunizaciones y personal de dicha dependencia.

Detalle del relevamiento efectuado:

Relevamiento de documentación:

De acuerdo a requerimiento realizado y con la respuesta del Programa de Inmunizaciones se tomó conocimiento de la modalidad de recepción de las vacunas, sistema de almacenamiento, controles, circuitos y actividad desarrollada por el personal interviniente en

el proceso de aplicación de la Vacuna contra COVID-19, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, que provee las dosis solicitadas.

Se dispuso para el análisis, documentación e información correspondiente a:

- Detalle de la organización del sistema de Salud, en Regiones Sanitarias y Redes de Atención;
- Plan Operativo Estratégico de Vacunación Covid-19 en Salta;
- Instrumento de Evaluación y aprobación por la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, del Ministerio de Salud de la Nación.
- Remitos de las dosis de vacunas contra COVID-19 enviadas por Nación;
- Informes de acciones del Programa de Inmunizaciones;
- Análisis de Informes de Distribución de vacunas en la jurisdicción;
- Reportes del Sistema NOMIVAC;
- Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID 19 – R.A.
- Radiogramas y Circulares emitidas por el Programa de Inmunizaciones.

Comprobaciones matemáticas y técnicas:

Se realizaron comprobaciones matemáticas relacionadas con las dosis de vacunas recibidas según remitos enviados por Nación y los suministrados por el Programa de Inmunizaciones del Ministerio, relacionados con el período auditado. Resultando coincidentes los totales de dosis informadas tanto por Nación como los de la Provincia.

Se efectuó control numérico de las dosis recibidas y las aplicadas, surgiendo diferencias, que se especifican en Observaciones.

Asimismo, se efectuaron controles numéricos de los remitos en poder del Efector y los suministrados por el Programa de Inmunizaciones.

Se comprobó el detalle de las dosis distribuidas a los distintos Efectores de la Provincia de Salta, considerando las Regiones Sanitarias y Redes de Atención en las que están distribuidos los Efectores del Ministerio de Salud Pública y, además, por Departamentos de la Provincia.

Estado de Situación del Plan de Vacunación contra COVID-19 en Salta:

El Ministerio de Salud Pública provincial, con fecha 26 de abril de 2.021, aprobó la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones.

El Ministerio de Salud de la Provincia emitió la Circular 01/21, del 28 de mayo de 2.021, que dispone, para todas las Áreas Operativas de vacunación contra COVID-19, la inmediata aplicación de las vacunas, como así también la inmediata y simultánea carga de los datos (notificación) al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SIISA-NOMIVAC).

Asimismo, con anterioridad envió a la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, el Plan Operativo de Vacunación COVID- 19, el que fue aprobado el 16 de diciembre de 2.020, cuyos aspectos salientes se detallan:

PLAN OPERATIVO ESTRATEGICO DE VACUNACION COVID-19 EN SALTA – (POEV):

Evolución hasta el 31/12/2021:

- Propósitos: Disminuir la morbi-mortalidad y el impacto socioeconómico causados por COVID 19 en la Provincia de Salta.
- Objetivo: Vacunar al 100% de la población objetivo en el menor tiempo posible, en forma escalonada de acuerdo a la disponibilidad de las vacunas y la priorización de riesgo determinada en conjunto por las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación (MSAL), respetando las medidas de seguridad.
- Población objetivo:
 - a) Población priorizada primera etapa:

POBLACIÓN OBJETIVO	
Cantidad total de personas a vacunar	395.486
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad	168.976
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad que viven en residencias	510
Cantidad total de trabajadores de la salud	22.000
Personal Esencial de Administración del Estado Provincial	1.000
Fuerzas de Seguridad Provincial	21.510
Cantidad total de personas entre 18 y 59 años de edad con comorbilidades	144.880
Personal docente de los tres niveles	36.610

Dosis requeridas: 790.972

- b) Próximas etapas ampliación de la población: serán incluidas en etapas posteriores de acuerdo a las indicaciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud de la Nación y a la disponibilidad del recurso.

POBLACIÓN OBJETIVO (Incluye 2da. Etapa Informada)	
Cantidad total de personas a vacunar	417.954
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad	168.976
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad que viven en residencias	510
Cantidad total de trabajadores de la salud	22.000
Personal Esencial de Administración del Estado Provincial	1.000
Fuerzas de Seguridad Provincial	21.510
Cantidad total de personas entre 18 y 59 años de edad con comorbilidades	144.880
Personal docente de los tres niveles	36.610
Adultos de 55 a 59 años sin factores de riesgo	22.468

Dosis requeridas: 22.468

A partir del 14 de mayo de 2021 el Ministerio de Salud Pública amplió la cobertura de vacunación contra COVID 19, estableciendo a través de normativa específica que de acuerdo a disponibilidad de dosis se incorpore a la inmunización a personas de 55 a 59 años sin factores de riesgo y continuar la vacunación, en Trabajadores de Educación, Adultos de 60 años o más y de 18 a 59 años con distintos riesgos de comorbilidad. El total ampliado corresponde a 22.468 ciudadanos.

Con fecha 10 de junio de 2.021 se emitió Radiograma Múltiple 5279, incorporando como población objetivo a personas de 30 a 39 años sin factores de riesgo según disponibilidad de dosis. En el mismo se expresa que las Áreas que trabajan con la agenda deberán iniciar la apertura de la misma. Continuando con el resto de los grupos con las modalidades implementadas, para adultos de 40 años o más, y personas con diagnóstico de enfermedades autoinmunes y/o con tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores y/o biológicos.

Con fecha 28 de junio de 2.021, se emitió Radiograma Múltiple 5553, implementando la vacunación a demanda espontánea a mayores de 18 años. Continuando con la población objetivo, se autoriza a utilizar para 2da. Dosis las vacunas Sinopharm (1 mes después de la 1ra.) y Astrazeneca (2 meses después de la 1ra). Las 2das dosis de Sputnik se programarán con agenda, siendo el intervalo mínimo utilizado 3 meses y debiendo vacunarse en forma cronológica a los primeros que se vacunaron.

Se emitió Radiograma Múltiple N° 6.000 de fecha 22 de julio de 2.021, implementando las medidas necesarias para aplicar las 2da. Dosis: vacunas Sinopharm, a los 21-28 días de la 1ra. Dosis, Vacunas Astrazeneca o Covishield, a las 8 semana de la 1ra. Dosis (56 días), Vacunas Sputnik V (2do. Componente), se continuará conforme a las llegadas de nuevas partidas, con un intervalo de 3 meses como mínimo.

Con fecha 02 de agosto de 2.021 se emitió Radiograma N° 6240, incorporando como población objetivo al 100% personas de 12 a 17 años con factores de riesgo.

Con fecha 18 de agosto de 2.021 se emitió radiograma N° 6.705, las personas que padecieron Covid-19 podrán ser vacunadas al Alta clínica y epidemiológica, tanto para 1° dosis como para 2°. En este último caso respetar el intervalo mínimo interdosis.

Se emitió con fecha 17 de setiembre 2.021 Radiograma N° 7.382: reservar y asegurar las 2° dosis para aquellos esquemas de vacunación de adolescentes ya iniciados y de contar el área operativa con stock de vacunas Moderna, podrán iniciar esquema de vacunación de adolescentes de 12 a 17 años con o sin comorbilidades siempre y cuando su 2° dosis haya sido previamente asegurada.

Se emitió con fecha 18 de setiembre de 2.021 radiograma N° 7.376 donde se dispone vacunar al 100% de la población objetivo de acuerdo a la disponibilidad de vacunas.

Se emitió con fecha 18 de setiembre de 2.021 radiograma N° 7.516 donde se dispone vacunar al 100% de la población objetivo de acuerdo a la disponibilidad del recurso y a la priorización de riesgo.

La población objetivo determinada por el Ministerio de Salud Pública, con las incorporaciones y modificaciones efectuadas hasta el período auditado, se expone en el siguiente cuadro:

POBLACION OBJETIVO	
POBLACION GENERAL	1.441.988
Población a Vacunar > 3 años	1.361.606
12- 17 años	150.000
3- 11 años	240.000
> 18 años	962.053

El Programa de Inmunizaciones emitió radiogramas y circulares, de carácter normativo y obligatorio, a los efectores y a sus autoridades. Las mismas refieren acciones, actividades o tareas relacionadas, entre las que se incluyen: Aplicación de vacunas contra Covid 19, Determinación de la población Objetivo y Aplicación de inter dosis de vacunas contra Covid 19.

Los radiogramas y Circulares referidos y emitidos desde 01/10 al 31/12/2021, se resumen:

Fecha	Circul	Radiog	Detalle	Emitida por:
06/10/2021		8285	Carga de vacunas aplicadas al sistema Siisa-Nomivac a la mayor brevedad – Ampliación vacunación a adolescentes de 12 a 17 años y se inicia vacunación a niños de 3 a 12 años.	
12/10/2021	13/21	8391	Actualización campaña de vacunación de niños de 3 a 11 años - Carga de vacunas aplicadas al sistema Siisa-Nomivac es de carácter obligatorio.	Programa de Inmunizaciones (PI- MSP)
27/10/2021	14/21	9043	Establece esquema de vacunación de dosis adicional según grupo de población objetivo – El registro nominal de aplicación de estas vacunas es de carácter obligatorio en el sistema Siisa-Nomivac.	PI - Prog. Enferm – Direc. APS – Secret. Serv. Salud
01/11/2021		9190	El Programa de Inmunizaciones solicita el stock de vacunas al 31/10/2021 por tipo - Requiere población objetivo por grupo etario.	
08/11/2021		9412	Dar curso a Declaración N° 355/21 en zona de Aguas Blancas y Orán.	
08/11/2021		9565	Dosis de refuerzos para el Personal de Salud de la Provincia.	
11/11/2021	15/21	9655	Dosis de refuerzo y booster de vacunación contra Covid 19. El registro nominal de aplicación de estas vacunas es de carácter obligatorio en el sistema Siisa-Nomivac.	PI – Coord. Gral. Epidem – Subs.Med. Soc MSP
19/11/2021		10104	Dosis de refuerzo para personas de 50 años o más y, personal de Seguridad y Fuerzas Armadas.	
23/11/2021		10201	Dosis de refuerzo contra Covid 19 para mayores de 18 años.	
01/12/2021		10307	El Programa de Inmunizaciones solicita stock de vacunas al 30/11/2021, a todas las A.O.	
07/12/2021		10527	Se determina el intervalo entre la 2da dosis y el refuerzo, de la aplicación de vacuna contra Covid 19.	
20/12/2021	16/21	10772	Introducción de la 2da dosis de vacuna contra varicela al calendario Nacional de Inmunizaciones y en simultáneo con la vacuna contra Covid 19. El registro nominal de aplicación de estas vacunas es de carácter obligatorio en el sistema Siisa-Nomivac.	PI – Direc. APS
27/12/2021		10920	Determina periodo de vacunación de refuerzo después de la 2da dosis, contra Covid 19.	
30/12/2021		11100	El Programa de Inmunizaciones solicita stock de vacunas al 31/12/2021, a todas las A.O.	

La Provincia de Salta recibió las primeras dosis de vacunas a partir del día 28/12/2020, teniendo convenio con la empresa OCASA para el almacenamiento, logística y distribución de las vacunas.

El detalle de la recepción y distribución a las Áreas Operativas por vacuna y periodo, se presenta en el siguiente:

Vacunas (detalle suministrado por provincia)	Recibidas al 30/03/2021	Recibidas entre el 01/04/21 y 31/05/21	Recibidas entre el 01/06/21 y 30/06/21	Recibidas entre el 01/07/21 y 30/09/21	Recibidas entre el 01/10/21 y 31/12/21	Total de vacunas recibidas al 31/12/21
Spunik V 1º dosis	77.300	130.550	30.600	96.675	0	335.125
Spunik V 2º dosis	20.900	10.050	12.600	130.325	66.475	240.350
Covishield 1º dosis	16.500	0	0	0	0	16.500
Covishield 2º dosis	0	0	0	0	0	0
Sinopharm 1º dosis	27.900	28.800	64.800	375.200	210.000	706.700
Sinopharm 2º dosis	0	56.696	0	0	0	56.696
Astra Zeneca 1º dosis	7.500	26.700	201.600	227.000	67.540	530.340
Astra Zeneca 2º dosis	0	54.000	0	0	0	54.000
Moderna	0	0	0	109.760	0	109.760
Pfizer	0	0	0	12.870	215.280	228.150
Cansino	0	0	0	12.600	0	12.600
Totales	150.100	306.796	309.600	964.430	559.295	2.290.221

Vacunas (detalle suministrado por provincia)	Distribuidas al 31/03/2021	Distribuidas entre el 01/04/21 al 31/05/21	Distribuidas entre el 01/06/21 al 30/06/21	Distribuidas entre el 01/07/21 y el 30/09/21	Distribuidas entre el 01/10/21 y el 31/12/21	Total de vacunas distribuidas al 31/12/21
Spunik V 1º dosis	77.300	130.550	30.600	96.675		335.125
Spunik V 2º dosis	20.900	10.050	12.600	130.325	66.475	240.350
Covishield 1º dosis	16.500	0	0	0	0	16.500
Covishield 2º dosis	0	0	0	0	0	0
Sinopharm 1º y 2º	27.900	85.671	64.625	308.800	250.784	737.780
AstraZeneca	7.500	80.700	198.150	230.230	67.760	584.340
Moderna	0	0	0	109.760	0	109.760
Pfizer	0	0	0	12.870	213.666	226.536
Cansino	0	0	0	4.620	7.946	12.566
Totales	150.100	306.971	305.975	893.280	606.631	2.262.957

El stock declarado por el Programa, al 31 de diciembre de 2021, es:

STOCK DE VACUNAS CONTRA COVID-2019		
Fecha: 31 de Diciembre		
VACUNAS	LOTE	DOSIS EN CAMARA
SPUTNIK 1º Comp.		0
SPUTNIK 2º Comp.		0
SINOPHARM Bidosis	202108B2715	25.616
ASTRAZENECA- Multidosis		0
MODERNA		0
CANSINO	NCOV202106035V	34
PFIZER	FJ8198	1.614
TOTAL		27.264
STOCK PROVINCIAL		27.264

El stock es coincidente, entre las dosis remitidas por Nación y las recepcionadas y distribuidas por la Provincia.

La distribución por período, por tipo de vacuna y por Área Operativa o Municipio, se presenta en cuadro Anexo II – Cuadro de Distribución.

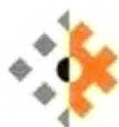
Una vez aplicada la dosis, se procede a llenar los formularios pertinentes, en forma manual, indicando nombre y apellido, documentación, vacuna aplicada y referencia específica del recipiente o empaque al que corresponde, como es el lote insertado en tal empaque. Tales formularios quedan en resguardo en cada efector responsable del plan operativo de vacunación.

La planilla contiene los datos personales del Personal designado para la inmunización y, se entrega firmada al área responsable en formulario FormVac, para ser evaluadas por las autoridades del Vacunatorio, las que se ordenan y archivan cronológicamente.

Luego se procede a la carga en el Sistema NOMIVAC, integrado al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA). Sistema que permite determinar las dosis aplicadas por persona y tipo de vacuna, entre otros datos.

El Informe remitido por el Programa de Inmunizaciones de la Provincia, indica un total de vacunas aplicadas en el periodo auditado (01/10/2021 – 31/12/2021) de 635.604, con un total acumulado provincial al 31/12/2021 de 2.008.717 vacunas aplicadas.

Sin embargo, como el sistema permite la carga retroactiva de vacunas aplicadas, el registro emitido por el Sistema Integrado de Informaciones Sanitarias Argentina (SISA), respecto de las vacunas aplicadas en la Provincia de Salta, al 31/12/2021, presenta en el siguiente detalle, conforme lo remitido por el Programa de Inmunizaciones de la Provincia:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Vacunas	Total aplicadas al 31/03/2021 (1)	Total aplicadas 01/04/2021 al 31/05/2021	Total aplicadas 01/06/2021 al 30/06/2021	Total aplicadas 01/10/2021 al 30/09/2021	Total de vacunas recibidas y generadas al 31/12/21
Spunik V 1º dosis	60.301	119.266	105.103	7.792	292.462,00
Spunik V 2º dosis	19.167	8.660	117.850	71.671	217.348
Covishield	17.645	250	0	0	17.895
Sinopharm	25.102	69.608	245.439	250.697	590.846
Astra Zeneca	19	43.944	461.322	98.780	604.065
Moderna	0		76.380	24.918	101.298
Pfizer	0		3.015	178.952	181.967
Cansino	0		42	2.794	2.836
Totales	122.234	241.728	1.009.151	635.604	2.008.717

(1) Ver Observación 1

Surge del Sistema SISA NOMIVAC una demora en la carga en el referido sistema, de más de 365 días respecto del registro de vacunas aplicadas al 31/03/2021, ver Observación N° 1, y una demora similar en los otros periodos auditados.

Esta demora es consecuencia de la posibilidad de carga retroactiva en el sistema como se informara precedentemente, lo que permite determinar que al 31/12/2021, entre las vacunas recibidas y distribuidas por la Provincia y, las aplicadas y registradas en el sistema NOMIVAC, existe una diferencia de 248.505 dosis. Se expone en el siguiente cuadro y se genera la Observación N° 2:

Dosis Recibidas	(1)	2.290.221
Stock de dosis al 31/12/2021	(2)	27.264
Dosis Distribuidas	(1)-(2)=(3)	2.262.957
Dosis Descartadas	(4)	5.735
Dosis Aplicadas y Registradas	(5)	2.008.717
Sin Registrar en Nomivac	(3)-(4)-(5)=(6)	248.505

El Programa de Inmunizaciones informó el consolidado de descarte del periodo auditado al 31/12/2021 en 5.735 dosis, las que configuradas por tipo y causa se detallan en los siguientes:

Descarte Consolidado desde Octubre a Diciembre 2.021								
Descarte por tipo de vacuna	Sputnik V 1º comp	Sputnik V 2º comp	Sinopharm	Astra Zeneca	Moderna	Pfizer	Cansino	TOTAL
	434	363	618	2.295	1.605	419	1	5.735
Descarte por causa	Vencidas	Otros	Error preparación	Rotura	Política de frasco abierta	TOTAL		
	1.809	18	6	157	3.745	5.735		

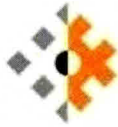
Marco Normativo Aplicable

Nacional

- **Resolución MS N° 2883/20 y Anexo: Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina. 30/12/2020.**
- **Ley N° 27.573: Declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas** destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus. 29/10/2020
- **Ley 27541: Declara Emergencia Pública.** Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia pública – Art 73. 21/12/2019.
- **Ley 27.491. el Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación** y el Calendario Nacional de Vacunación, en todo el territorio del país y para todos los habitantes. 04/01/2019
- **Decreto PEN 260/20:** Amplia Emergencia Sanitaria (Ley 27.541) y dispone medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus. 12/03/2020
- **Resolución APN 82/21 MSG:** Crea el Programa de Inmunización en las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. 15/03/2021.
- **Resolución APN 688/21 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna SARS COV-2 (células vero) inactivada, desarrollada por el Laboratorio Beijing Institute of Biological Products de la República Popular China. 22/02/2021.
- **Resolución APN 627/21 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna COVISHIELD/CoV-19 Corona Virus, producida por el Serum Institute de la India. 09/02/2021.
- **Resolución APN 66/21 MS:** Adquisición de insumos descartables. 07/01/2021.
- **Resolución APN 2784/20 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna Gam-COVID-Vac, denominada Sputnik V. 24/12/2020.
- **Resolución MS N° 2077/15:** Aprueba las Normas Mínimas de Habilitación para el Funcionamiento de Centros de Vacunación. 19/11/2015.
- **Disposición ANMAT N° 7439/99:** Establece condiciones para la habilitación de empresas como distribuidoras de medicamentos. 29/12/1999.

Provincial

- **Decreto DNU N° 250/2020:** Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. Y creación Comité Operativo de Emergencia. 13/03/2020.
- **Ley 8188:** Convierte en ley la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. DNU 250/20
- **Ley 8206:** Crea comité Operativo de Emergencia para atender la problemática prevención, asistencia y Control del Estado de emergencia Sanitaria. 16/06/2020.



- **Decreto 124/20 y Anexo:** Aprueba Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública.
- **Decreto PEP N° 37/21:** Aprueba Convenio Emergencia Sanitaria por Coronavirus COVID19. 19/01/2021. Consejo Federal de Inversiones.
- **Decreto PEP 192/21:** Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. Leyes 8.188 y 8.206. 12/03/2021
- **Resolución 7/21 COE:** Plan Estratégico de vacunación
- **Resolución MSP 656/21:** Aprueba la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones de la Provincia de Salta. 26/04/2021.
- **Decreto. PEP N° 576/20:** Designa ministro de Salud de la provincia de Salta.
- **Resolución MSP 202/20** Crea Comité COVID19.
- **Decreto N° 1189/06** del 06 de junio de 2006 – Organización y Gestión de las Regiones Sanitarias.
- **Decreto N° 2411/05** del 02 de diciembre de 2005 y modificatorios – Creación de Cuatro Regiones Sanitarias en la Provincia de Salta.
- **Ley 5.348** Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta.
- **Ley 6841** del 08 de abril de 1996 – Plan Provincial de Salud – Provincia de Salta.
- **Decreto N° 238/18 y anexos** del 07 de febrero de 2.018 – Crea el área operativa LVI – Zona Norte.
- **Circular N° 1/21 MPS** del 28 de mayo de 2.021 – Dispone a las AO las cargas de datos inmediata y simultánea al SIISA-NOMIVAC.
- **Circulares N° 13, 14, 15 y 16/21** desde el mes de octubre a diciembre 2021– Actualización de Campaña y Registro nominal de aplicación de vacunas al sistema NOMIVAC de carácter obligatorio para todas las AO del MSP.

Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones:

1- Observación: Impacto Alto

INCUMPLIMIENTO ART. 1 – CIRCULAR 01/21 MSPSALTA Y CIRCULARES 13,14,15 Y 16/21 PROG. INMUNIZ. PCIA DE SALTA: REGISTRO NOMINAL DE APLICACIÓN DE VACUNAS – CARÁCTER OBLIGATORIO.

Se ha verificado demora superior al año calendario en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID-19 al 31/03/2021. Se verifican cambios en la cantidad de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/03/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Así mismo, se verifican situaciones similares (demora en la carga del sistema NOMIVAC) en los cortes al 31/05/2021, al 30/06/2021, al 30/09/2021 y al 31/12/2021.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: A pesar del déficit de carga de vacunas, por múltiples motivos, se continúa con recepción y entrega a las Áreas Operativas según nuevos lineamientos e incorporación de población objetivo.

Una vez que las vacunas son entregadas a las A.O su almacenamiento, distribución interna, aplicación y carga es responsabilidad de dichas Áreas, lo cual queda expresado en cada una de las Circulares emitidas desde este Programa.

Recomendación: Instruir al Personal a la carga inmediata de las dosis aplicadas, fortalecer conectividad y equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

2- Observación: Impacto Alto

Se ha verificado que entre las vacunas contra Covid 19, recepcionadas y distribuidas en la Provincia de Salta y, las aplicadas y registradas en el sistema NOMIVAC, existe una diferencia de 248.505 dosis, desde el 01/12/2020 al 31/12/2021:

Dosis Recibidas	(1)	2.290.221
Stock de dosis al 31/12/2021	(2)	27.264
Dosis Distribuidas	(1)-(2)=(3)	2.262.957
Dosis Descartadas	(4)	5.735
Dosis Aplicadas y Registradas	(5)	2.008.717
Sin Registrar en Nomivac	(3)-(4)-(5)=(6)	248.505

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Las dosis no registradas en NOMIVAC corresponden a vacunas aplicadas no subidas al Sistema.

Recomendación: Instruir al Personal a la carga inmediata de las dosis aplicadas, fortalecer conectividad y equipamiento informático y, expresar a los responsables la importancia y urgencia del registro en tiempo real.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la verificación de la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por Nación a la provincia de Salta, es opinión de esta auditoría que, excepto por lo observado, se encuentra implementado.

Salta, 16 de mayo de 2022



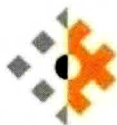
DR. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo I - Programa de Trabajo



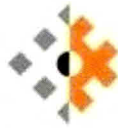
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

PROGRAMA DE TRABAJO - PLAN de VACUNACIÓN contra COVID – 19 – PROGRAMA DE INMUNIZACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SALTA – 01/10/201 al 31/12/2021

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A		
	En la Jurisdicción Provincial				Identificación de Funcionario Responsable y Cargo en cada ítem	Descripción/Referencias/Observaciones
1	Relevar la información sobre vacunas contra Covid-19 que se recibieron en la Jurisdicción durante el período auditado (OCTUBRE a DICIEMBRE 2021), por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.	Verificado - Información Coincidente.
2	Cotejar remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación con la información obtenida mediante el punto 1 (OCTUBRE a DICIEMBRE 2021).	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.	Verificado - Información Coincidente.
3	¿Las vacunas están claramente identificadas en cuanto a marca- presentación -dosis? (OCTUBRE a DICIEMBRE 2021)	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.	
4	Determinar stock al 31/12/2021, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del periodo auditado. * Dosis recibidas durante el periodo. * Dosis distribuidas durante el periodo. * Dosis que hayan sido descartadas.	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Dr. Juan José Esteban – Ministro de Salud de la Provincia	Ver Cuadro en Informe.
5	CUADRO DISTRIBUCIÓN DE DOSIS POR LOCALIDADES Y ORGANISMOS PROVINCIALES: Confeccionar cuadro con las distribuciones efectuadas en cada localidad y organismos o entidades provinciales dentro de la jurisdicción detallando: mes, cantidad de dosis entregadas en la localidad, tipo de vacuna, componente. (Desde OCTUBRE a DICIEMBRE 2021)	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Dr. Juan José Esteban – Ministro de Salud de la Provincia	Confeccionado, se adjunta en Anexo cuadro de Distribución, con Resumen y cuadro de Distribución por Vacunas

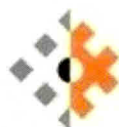
Anexo II – Cuadros de Distribución



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

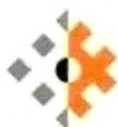
DISTRIBUCION DE VACUNAS COVID-19: SPUTNIK - Periodo Octubre a Diciembre 2.021								
PROVINCIA: SALTA								
LOCALIDAD/ENTIDAD	TOTALES						TOTALES	
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
ZONA OESTE	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP
SANTA VICTORIA OESTE	0	0	0	0	0	0	0	0
IRUYA	0	0	0	0	0	0	0	0
NAZARENO	0	0	0	0	0	0	0	0
CAFAYATE	0	1.475	0	0	0	0	0	1.475
SAN CARLOS	0	0	0	0	0	0	0	0
MOLINOS	0	0	0	0	0	0	0	0
CACHI	0	450	0	0	0	0	0	450
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	0	400	0	0	0	0	0	400
CERRILLOS	0	1.150	0	0	0	0	0	1.150
ROSARIO DE LERMA	0	700	0	0	0	0	0	700
CHICOANA	0	500	0	0	0	0	0	500
EL CARRIL	0	700	200	400	0	0	0	1.100
CORONEL MOLDES	0	300	0	0	0	0	0	300
LA VIÑA	0	0	0	0	0	0	0	0
GUACHIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0
LA CALDERA	0	1.150	0	0	0	0	0	1.150
CAMPO QUIJANO	0	450	0	0	0	0	0	450
SECLANTAS	0	0	0	0	0	0	0	0
LA MERCED	0	350	0	0	0	0	0	350
LA POMA	0	0	0	0	0	0	0	0
ANGASTACO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ZONA OESTE	0	7.625	200	400	0	0	0	8.025
ZONA SUR								
LAS LAJITAS	0	600	0	0	0	0	0	600
J.V. GONZALEZ	0	900	0	0	0	0	0	900
EL QUEBRACHAL	0	500	0	0	0	0	0	500
EL GALPON	0	950	0	0	0	0	0	950
ROSARIO DE LA FRONTERA	0	1.650	0	0	0	0	0	1.650
METAN	0	1.500	0	0	0	0	0	1.500
TALA	0	0	0	0	0	0	0	0
GENERAL GUEMES	0	3.200	0	0	0	0	0	3.200
APOLINARIO SARAVIA	0	350	0	0	0	0	0	350
EL POTRERO	0	350	0	0	0	0	0	350
TOTAL ZONA SUR	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000
ZONA NORTE								
COLONIA SANTA ROSA	0	250	0	100	0	0	0	350
PICHANAL	0	1.200	0	200	0	0	0	1.400
AGUARAY	0	650	0	0	0	0	0	650
MORILLO	0	0	0	0	0	0	0	0
SALVADOR MAZZA	0	950	0	0	0	0	0	950
SANTA VICTORIA ESTE	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBARCACIÓN	0	700	0	0	0	100	0	800
ORAN	0	3.450	0	0	0	0	0	3.450
TARTAGAL	0	4.150	0	0	0	0	0	4.150
RIVADAVIA	0	0	0	0	0	0	0	0
MOSCONI	0	1.000	0	0	0	0	0	1.000
HIPOLITO IRIGOYEN	0	1.150	0	0	0	0	0	1.150
ALTO LA SIERRA	0	0	0	0	0	0	0	0
URUNDEL	0	0	0	0	0	0	0	0
LA UNION	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ZONA NORTE	0	13.500	0	300	0	100	0	13.900
CAPITAL								
Coordinación Primer Nivel de Atenc	0	4.800	0	0	0	0	0	4.800
Hospital Público Materno Infantil	0	700	0	0	0	0	0	700
Hospital Sr. Del Milagro	0	2.600	0	0	0	0	0	2.600
Hospital Oñativia	0	1.450	0	0	0	0	0	1.450
Hospital San Bernardo	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Papa Francisco	0	6.850	0	0	0	0	0	6.850
Centro de Convenciones	0	18.150	0	0	0	0	0	18.150
Nivel Central- Ragone	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Ragone	0	0	0	0	0	0	0	0
IPS	0	0	0	0	0	0	0	0
Santatorio San Roque	0	0	0	0	0	0	0	0
Central Policial	0	0	0	0	0	0	0	0
Farmacias	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Penitenciario	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL	0	34.550	0	0	0	0	0	34.550
TOTAL PROVINCIAL								
	0	65.675	200	700	0	100	0	66.475
SPUTNIK								
TOTAL RECIBIDAS	0	66.475						
TOTAL DISTRIBUIDAS	0	66.475						
STOCK AL 31/12/2021	0	0						



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : SINOPHARM - Período Octubre a Diciembre 2021				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE	800	1.140	0	1.940
IRUYA	200	200	0	400
NAZARENO	500	200	0	700
CAFAYATE	2.500	800	0	3.300
SAN CARLOS	600	600	0	1.200
MOLINOS	500	540	0	1.040
CACHI	1.000	550	0	1.550
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	1.400	1.800	0	3.200
CERRILLOS	4.500	0	0	4.500
ROSARIO DE LERMA	2.500	1.600	0	4.100
CHICOANA	1.200	0	0	1.200
EL CARRIL	1.300	900	700	2.900
CORONEL MOLDES	1.200	400	0	1.600
LA VIÑA	600	200	0	800
GUACHIPAS	600	400	0	1.000
LA CALDERA	1.000	900	0	1.900
CAMPO QUIJANO	2.160	1.000	0	3.160
SECLANTAS	700	884	0	1.584
LA MERCED	2.900	1.200	0	4.100
LA POMA	200	100	0	300
ANGASTACO	500	600	0	1.100
TOTAL ZONA OESTE	26.860	14.014	700	41.574
ZONA SUR				
LAS LAJITAS	2.144	1.500	0	3.644
J.V. GONZALEZ	5.266	1.800	0	7.066
EL QUEBRACHAL	2.284	1.000	0	3.284
EL GALPON	1.390	400	0	1.790
ROSARIO DE LA FRONTERA	6.347	2.400	0	8.747
METAN	6.799	2.600	0	9.399
TALA	1.607	950	0	2.557
GENERAL GÜEMES	7.994	2.500	0	10.494
APOLINARIO SARAVIA	2.002	1.300	0	3.302
EL POTRERO	847	400	0	1.247
TOTAL ZONA SUR	36.680	14.850	0	51.530
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA	5.600	880	0	6.480
PICHANAL	5.800	1.500	0	7.300
AGUARAY	2.400	1.300	0	3.700
MORILLO	1.500	0	0	1.500
SALVADOR MAZZA	4.900	2.200	0	7.100
SANTA VICTORIA ESTE	900	300	0	1.200
EMBARCACIÓN	8.000	2.000	0	10.000
ORAN	17.300	3.700	3.400	24.400
TARTAGAL	12.000	9.200	0	21.200
RIVADAVIA	700	400	0	1.100
MOSCONI	5.300	2.000	0	7.300
HIPOLITO IRIGOYEN	1.900	500	0	2.400
ALTO LA SIERRA	300	0	0	300
URUNDEL	1.300	220	0	1.520
LA UNION	700	700	0	1.400
TOTAL ZONA NORTE	68.600	24.900	3.400	96.900
CAPITAL				
A.O Norte	23.000	0	0	23.000
Hospital Público Materno infantil	3.000	500	0	3.500
Hospital Sr. Del Milagro	40	0	0	40
Hospital Oñativia	0	0	0	0
Hospital San Bernardo	200	100	0	300
Hospital Papa Francisco	27.400	0	0	27.400
Centro de Convenciones	5.300	0	0	5.300
Estacion Ragone	140	0	0	140
Hospital Ragone	200	200	0	400
IPS	700	0	0	700
TOTAL CAPITAL	59.980	800	0	60.780
TOTAL PROVINCIAL	192.120	54.564	4.100	250.784
STOCK AL 30/09/2021	66.400			
TOTAL RECIBIDAS	210.000			
TOTAL DISTRIBUIDAS	250.784			
STOCK AL 31/12/2021	25.616			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

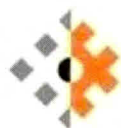
DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : ASTRAZENECA - Período Octubre a Dicien				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD/ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE	120	0	0	120
IRUYA	120	0	0	120
NAZARENO	120	0	0	120
CAFAYATE	300	0	0	300
SAN CARLOS	80	0	0	80
MOLINOS	0	114	0	114
CACHI	240	300	0	540
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	400	0	0	400
CERRILLOS	592	0	0	592
ROSARIO DE LERMA	1.330	300	0	1.630
CHICOANA	300	250	0	550
EL CARRIL	794	250	0	1.044
CORONEL MOLDES	0	150	0	150
LA VIÑA	0	0	20	20
GUACHIPAS	0	80	0	80
LA CALDERA	470	300	0	770
CAMPO QUIJANO	688	250	0	938
SECLANTAS	0	100	0	100
LA MERCED	350	0	0	350
LA POMA	0	0	0	0
ANGASTACO	80	270	0	350
TOTAL ZONA OESTE	5.984	2.364	20	8.368
ZONA SUR				
LAS LAJITAS	600	100	0	700
J.V. GONZALEZ	892	0	0	892
EL QUEBRACHAL	560	300	0	860
EL GALPON	782	250	0	1.032
ROSARIO DE LA FRONTERA	1.450	1.650	0	3.100
METAN	1.600	800	0	2.400
TALA	120	450	0	570
GENERAL GÜEMES	1.300	800	0	2.100
APOLINARIO SARAVIA	1.282	300	0	1.582
EL POTRERO	120	200	0	320
TOTAL ZONA SUR	8.706	4.850	0	13.556
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA	924	350	0	1.274
PICHANAL	400	300	0	700
AGUARAY	200	450	0	650
MORILLO	360	100	0	460
SALVADOR MAZZA	1.104	300	0	1.404
SANTA VICTORIA ESTE	280	60	0	340
EMBARCACIÓN	1.748	0	300	2.048
ORAN	150	1.620	1.100	2.870
TARTAGAL	2.400	1.260	0	3.660
RIVADAVIA	160	0	0	160
MOSCONI	892	250	0	1.142
HIPOLITO IRIGOYEN	920	448	0	1.368
ALTO LA SIERRA	0	60	60	120
URUNDEL	56	100	80	236
LA UNION	160	0	0	160
TOTAL ZONA NORTE	9.754	5.298	1.540	16.592
CAPITAL				
A.O Norte	8.136	3.550	100	11.786
Hospital Público Materno Infantil	1.230	500	50	1.780
Hospital Sr. Del Milagro	600	800	0	1.400
Hospital Oñativia	0	0	0	0
Hospital San Bernardo	48	50	0	98
Hospital Papa Francisco	7.800	2.600	0	10.400
Centro de Convenciones	1.000	1.000	0	2.000
Estacion Ragone	700	50	0	750
Hospital Ragone	500	100	0	600
IPS	200	110	0	310
Santatorio San Roque	0	60	0	60
Central Policial	60	0	0	60
TOTAL CAPITAL	20.274	8.820	150	29.244
TOTAL PROVINCIAL	44.718	21.332	1.710	67.760
STOCK AL 30/09/2021	220			
TOTAL RECIBIDAS	67.540			
TOTAL DISTRIBUIDAS	67.760			
STOCK AL 31/12/2021	0			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19: PFIZER - Período Octubre a Diciembre				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE	0			0
IRUYA	0			0
NAZARENO	0		102	102
CAFAYATE	1170		204	1.374
SAN CARLOS	0			0
MOLINOS	0		92	92
CACHI	0	204	204	408
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	0			0
CERRILLOS	1536	1386	2064	4.986
ROSARIO DE LERMA	600	1170	3672	5.442
CHICOANA	300	504	582	1.386
EL CARRIL	504	804	774	2.082
CORONEL MOLDES	0		150	150
LA VIÑA	0		96	96
GUACHIPAS	0		150	150
LA CALDERA	504	504	1170	2.178
CAMPO QUIJANO	570	570	1212	2.352
SECLANTAS	0		92	92
LA MERCED	1170	300	1656	3.126
LA POMA	0		168	168
ANGASTACO	0			0
TOTAL ZONA OESTE	6354	5442	12.388	24.184
ZONA SUR				
LAS LAJITAS	0	1170	582	1.752
J.V. GONZALEZ	0	1170	1530	2.700
EL QUEBRACHAL	0	1170	528	1.698
EL GALPON	0		882	882
ROSARIO DE LA FRONTERA	2340	920	1205	4.465
METAN	2340	2340	2568	7.248
TALA	0	250	204	454
GENERAL GÜEMES	2340	3510	4032	9.882
APOLINARIO SARAVIA	0	1170	588	1.758
EL POTRERO	0	0	0	0
TOTAL ZONA SUR	7020	11700	12.119	30.839
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA	1092	300	1476	2.868
PICHANAL	2340		1770	4.110
AGUARAY	1740		1170	2.910
MORILLO	304			304
SALVADOR MAZZA	2340		1170	3.510
SANTA VICTORIA ESTE	0			0
EMBARCACIÓN	1602	1170	864	3.636
ORAN	1170	1950	10152	13.272
TARTAGAL	8190	7890		16.080
RIVADAVIA	0		204	204
MOSCONI	1770		1170	2.940
HIPOLITO IRIGOYEN	498		1332	1.830
ALTO LA SIERRA	0			0
URUNDEL	198	480		678
LA UNION	0		90	90
TOTAL ZONA NORTE	21244	11790	19.398	52.432
CAPITAL				
A.O Norte	9360	7686	24648	41.694
Hospital Público Materno infantil	0	246		246
Hospital Sr. Del Milagro	695	744	4609	6.048
Hospital Oñativia	708	2040		2.748
Hospital San Bernardo	0	786	854	1.640
Hospital Papa Francisco	8190	9156	10650	27.996
Centro de Convenciones	3390	14028	7071	24.489
Estacion Ragone	30	12	174	216
Hospital Ragone	0		576	576
IPS	60	306		366
San Roque	24	0	168	192
TOTAL CAPITAL	22457	35004	48.750	106.211
TOTAL PROVINCIAL	57075	63936	92.655	213.666
TOTAL RECIBIDAS	215.280			
TOTAL DISTRIBUIDAS	213.666			
STOCK AL 30/09/2021	1.614			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19: CANSINO - Período Octubre a Diciembre				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE	0	0	0	0
IRUYA	0	0	182	182
NAZARENO	250	0	100	350
CAFAYATE	20	0	0	20
SAN CARLOS	100	0	0	100
MOLINOS	0	0	0	0
CACHI	0	0	0	0
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	0	0	0	0
CERRILLOS	13	0	0	13
ROSARIO DE LERMA	0	0	0	0
CHICOANA	0	0	0	0
EL CARRIL	26	0	0	26
CORONEL MOLDES	30	0	0	30
LA VIÑA	65	0	0	65
GUACHIPAS	60	0	0	60
LA CALDERA	0	0	0	0
CAMPO QUIJANO	0	0	0	0
SECLANTAS	0	0	0	0
LA MERCED	54	0	0	54
LA POMA	0	0	0	0
ANGASTACO	0	0	0	0
TOTAL ZONA OESTE	618	0	282	900
ZONA SUR				
LAS LAJITAS	200	0	0	200
J.V. GONZALEZ	0	0	0	0
EL QUEBRACHAL	0	0	0	0
EL GALPON	100	0	0	100
ROSARIO DE LA FRONTERA	0	0	0	0
METAN	0	0	0	0
TALA	0	0	0	0
GENERAL GÜEMES	0	0	0	0
APOLINARIO SARAVIA	380	0	0	380
EL POTRERO	0	0	0	0
TOTAL ZONA SUR	680	0	0	680
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA	50	0	0	50
PICHANAL	0	0	0	0
AGUARAY	0	0	0	0
MORILLO	300	0	0	300
SALVADOR MAZZA	50	0	0	50
SANTA VICTORIA ESTE	696	0	0	696
EMBARCACIÓN	100	0	0	100
ORAN	1.600	0	0	1.600
TARTAGAL	100	0	0	100
RIVADAVIA	0	0	0	0
MOSCONI	0	0	0	0
HIPOLITO IRIGOYEN	0	0	0	0
ALTO LA SIERRA	300	0	0	300
URUNDEL	0	0	0	0
LA UNION	220	0	0	220
TOTAL ZONA NORTE	3.416	0	0	3.416
CAPITAL				
A.O Norte	600	0	0	600
Hospital Público Materno Infantil	0	0	0	0
Hospital Sr. Del Milagro	0	0	0	0
Hospital Oñativia	0	0	0	0
Hospital San Bernardo	0	0	0	0
Hospital Papa Francisco	2.300	0	0	2.300
Centro de Convenciones	50	0	0	50
Estacion Ragone	0	0	0	0
Hospital Ragone	0	0	0	0
IPS	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL	2.950	0	0	2.950
TOTAL PROVINCIAL	7.664	0	282	7.946
STOCK AL 30/09/2021	7.980			
TOTAL RECIBIDAS	0			
TOTAL DISTRIBUIDAS	7.946			
STOCK AL 31/12/2021	34			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

DISTRIBUCION DE VACUNAS COVID-19: Periodo Octubre a Diciembre 2.021						
PROVINCIA: SALTA						
LOCALIDAD/ENTIDAD	TOTALES					TOTALES
ZONA OESTE	SPUTNIK 1° dosis	SPUTNIK 2° dosis	SINOPHARM	AZTRAZENECA	PFIZER	CANSINO
SANTA VICTORIA OESTE	0	0	1.940	120	0	0
IRUYA	0	0	400	120	0	182
NAZARENO	0	0	700	120	102	350
CAFAYATE	0	1.475	3.300	300	1.374	20
SAN CARLOS	0	0	1.200	80	0	100
MOLINOS	0	0	1.040	114	92	0
CACHI	0	450	1.550	540	408	0
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	0	400	3.200	400	0	0
CERRILLOS	0	1.150	4.500	592	4.986	13
ROSARIO DE LERMA	0	700	4.100	1.630	5.442	0
CHICOANA	0	500	1.200	550	1.386	0
EL CARRIL	0	1.100	2.900	1.044	2.082	26
CORONEL MOLDES	0	300	1.600	150	150	30
LA VIÑA	0	0	800	20	96	65
GUACHIPAS	0	0	1.000	80	150	60
LA CALDERA	0	1.150	1.900	770	2.178	0
CAMPO QUIJANO	0	450	3.160	938	2.352	0
SECLANTAS	0	0	1.584	100	92	0
LA MERCED	0	350	4.100	350	3.126	54
LA POMA	0	0	300	0	168	0
ANGASTACO	0	0	1.100	350	0	0
TOTAL ZONA OESTE	0	8.025	41.574	8.368	24.184	900
ZONA SUR						
LAS LAJITAS	0	600	3.644	700	1.752	200
J.V. GONZALEZ	0	900	7.066	892	2.700	0
EL QUEBRACHAL	0	500	3.284	860	1.698	0
EL GALPON	0	950	1.790	1.032	882	100
ROSARIO DE LA FRONTERA	0	1.650	8.747	3.100	4.465	0
METAN	0	1.500	9.399	2.400	7.248	0
TALA	0	0	2.557	570	454	0
GENERAL GÜEMES	0	3.200	10.494	2.100	9.882	0
APOLINARIO SARAVIA	0	350	3.302	1.582	1.758	380
EL POTRERO	0	350	1.247	320	0	0
TOTAL ZONA SUR	0	10.000	51.530	13.556	30.839	680
ZONA NORTE						
COLONIA SANTA ROSA	0	350	6.480	1.274	2.868	50
PICHANAL	0	1.400	7.300	700	4.110	0
AGUARAY	0	650	3.700	650	2.910	0
MORILLO	0	0	1.500	460	304	300
SALVADOR MAZZA	0	950	7.100	1.404	3.510	50
SANTA VICTORIA ESTE	0	0	1.200	340	0	696
EMBARCACIÓN	0	800	10.000	2.048	3.636	100
ORAN	0	3.450	24.400	2.870	13.272	1.600
TARTAGAL	0	4.150	21.200	3.660	16.080	100
RIVADAVIA	0	0	1.100	160	204	0
MOSCONI	0	1.000	7.300	1.142	2.940	0
HIPOLITO IRIGOYEN	0	1.150	2.400	1.368	1.830	0
ALTO LA SIERRA	0	0	300	120	0	300
URUNDEL	0	0	1.520	236	678	0
LA UNION	0	0	1.400	160	90	220
TOTAL ZONA NORTE	0	13.900	96.900	16.592	52.432	3.416
CAPITAL						
Coordinación Primer Nivel de Atenc	0	4.800	23.000	11.786	41.694	600
Hospital Público Materno Infantil	0	700	3.500	1.780	246	0
Hospital Sr. Del Milagro	0	2.600	40	1.400	6.048	0
Hospital Oñativia	0	1.450	0	0	2.748	0
Hospital San Bernardo	0	0	300	98	1.640	0
Hospital Papa Francisco	0	6.850	27.400	10.400	27.996	2.300
Centro de Convenciones	0	18.150	5.300	2.000	24.489	50
Nivel Central- Ragone	0	0	140	750	216	0
Hospital Ragone	0	0	400	600	576	0
IPS	0	0	700	310	366	0
Santatorio San Roque	0	0	0	60	192	0
Central Policial	0	0	0	60	0	0
Farmacias	0	0	0	0	0	0
Servicio Penitenciario	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL	0	34.550	60.780	29.244	106.211	2.950
TOTAL PROVINCIAL	0	66.475	250.784	67.760	213.666	7.946
STOCK AL 30/09/2021	74.600					
TOTAL RECIBIDAS	559.295					
TOTAL DISTRIBUIDAS	606.631					
STOCK AL 31/12/2021	27.264					